

POSADAS, 21 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: **EXP-S01:0003850/2023**– Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos - Solicitud de conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente de Rectorado, por jubilación del agente Sr. Rubén Darío CALVO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 575/23 de fecha 1° de junio de 2023, se dio de baja al Sr. Rubén Darío CALVO - D.N.I. N° 12.852.417 – Categoría 02 – Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente de Rectorado, a partir del 3 de junio de 2023, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Central, arrojando un excedente financiero convertido en 42,65 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde junio de 2023, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **172/2023**, sugiriendo: *“Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero a puntos - planta referencial Nodocente de Rectorado, por baja jubilación del agente Nodocente Sr. CALVO, Rubén Darío. En 42,65 puntos ...//*

206/2023

...// NoDocentes de Rectorado.”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de diciembre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Nodocente del Rectorado 42,65 puntos (cuarenta y dos con sesenta y cinco centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 206/2023

DIT

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones